



BOLETIN OFICIAL

PARLAMENTO AUTONOMO DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

I Legislatura - Número 2/1984 - - 14 de febrero, -

Página 10

SUMARIO

RESOLUCIONES DEL PLENO

Pág.

- Resolución de 10 de febrero de 1984 sobre el tratamiento del tema autonómico riojano en los libros de texto escolares..... 11
- Resolución de 10 de febrero de 1984 sobre creación de una Comisión de Investigación para el estudio de los expedientes "Residencia Espiritu Santo", de Calahorra, y "Conservatorio de Música y Danza"..... 11

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO:

- Del Diputado regional Sr. Rodríguez Moroy:
 - * Relativa al proyecto de construcción de una Guardería infantil en Haro 13
- Del Diputado regional Sr. Benito Urbina:
 - * Sobre ayudas y medidas a adoptar en relación con los precios agrarios fijados para la campaña 84/85..... 14

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA:

- De la Diputado regional Sra. Salarrullana de Verda:
 - * Sobre el personal contratado en Centros asistenciales dependientes de la Comunidad Autónoma..... 15

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA 16

RESOLUCIONES DEL PLENO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 69.1 a) del Reglamento Provisional, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja de las Resoluciones aprobadas por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 10 de febrero de 1984, sobre el tratamiento del tema autonómico riojano en los libros de texto escolares y sobre creación de una Comisión de Investigación para el estudio de los expedientes "Residencia Espíritu Santo", de Calahorra, y "Conservatorio de Música y Danza".

Logroño, 13 de febrero de 1984.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

El Pleno de la Diputación General de La Rioja, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 1984, ha aprobado por asentimiento el Dictamen emitido por la Comisión Especial creada para el estudio del tratamiento que La Rioja recibe en los libros de texto escolares, cuyo texto literal es el siguiente:

"1.- En términos generales y con salvedades, se observa, sobre todo en los textos de la 2ª etapa, una inadaptación de los mismos a la situación actual por tratarse de ediciones anteriores a la configuración del moderno Estado español de las Autonomías, lo

que significa que la enseñanza del tema "La Rioja" no puede ser correcta. Esta deficiencia, que asimismo afecta a las demás Comunidades, puede inducir a conceptos erróneos.

2.- Concretamente por lo que se refiere a La Rioja, se observa, tanto en algunos mapas como en textos, las siguientes deficiencias:

a) La omisión general a la que se hace referencia en el punto 1º.

b) En aquellos textos adaptados a la situación autonómica actual se encuentran igualmente errores, tales como:

- Empleo de "Logroño", en lugar de "La Rioja".

- Empleo de "Rioja", en lugar de "La Rioja".

- Dibujo de la bandera riojana equivocando los colores.

3.- Se detecta una preocupante falta no sólo de libros de texto y lecturas a nivel escolar (8 a 14 años) sobre temas riojanos, sino también de material audiovisual de interés escolar (fotos, postales, filminas, mapas, etc.).

4.- Se considera altamente eficaz la iniciativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, instituyendo un premio al mejor trabajo sobre La Rioja realizado por alumnos de E.G.B., premio consistente en una semana de recorrido por la Comunidad Autónoma. Las razones de tal consideración son tanto el fomento del interés en los escolares por la investigación

y recopilación de datos sobre La Rioja, como el propio carácter del premio, que, al consistir en un viaje por La Rioja, comporta un mejor conocimiento de nuestra tierra.

5.- Se valora de máximo interés el conocimiento "in situ" por los niños mediante excursiones escolares a las distintas comarcas riojanas.

6.- La Comisión muestra su preocupación por las carencias y errores observados y considera imprescindible su corrección por aquellos a quienes corresponda, por lo que propone la siguiente actuación:

A) Dirigir un escrito a todas las Editoriales de libros de texto donde se haga constar las conclusiones 1 y 2 de este informe.

B) Enviar este mismo escrito al Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia y a la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de La Rioja.

C) Enviar un escrito suplementario a aquellas Editoriales en cuyos textos se hayan advertido errores, concretando los mismos.

D) Instar a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma a que, en el marco de su programa de actuaciones, ponga especial énfasis en la consecución de los objetivos contemplados en los apartados 3, 4 y 5 de

este texto".

Logroño, 13 de febrero de 1984.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Diputación General de La Rioja, en sesión plenaria celebrada el día 10 de febrero de 1984, teniendo en cuenta las peticiones formuladas por el Consejo de Gobierno en las reuniones de la Diputación Permanente de 20 y 30 de enero de 1984, ha acordado crear una Comisión de Investigación para el estudio de los expedientes "Residencia Espíritu Santo", de Calahorra, y "Conservatorio de Música y Danza".

En la citada sesión se ha dado cuenta a los señores Diputados que la Comisión, por acuerdo de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, estará compuesta de seis miembros y que éstos, designados por los Grupos Parlamentarios, son los siguientes:

- D^a. María del Carmen Valle de Juan, del Grupo Parlamentario Socialista.

- D. Mario Fraile Ruiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

- D. Angel Sainz de Azuelo Caro, del Grupo Parlamentario Socialista.

- D^a. Pilar Salarrullana de Verda, del Grupo Parlamentario Popular.

- D. Ignacio Becerra Guibert, del Grupo Parlamentario Popular.

- D. Luis Javier Rodríguez Moroy, del Grupo Parlamentario Mixto.

Logroño, 13 de febrero de 1984.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oOo-----

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 3 de febrero de 1984, ha acordado calificar como preguntas con respuesta oral ante el Pleno y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja los escritos de los Diputados regionales señores Rodríguez Moroy y Benito Urbina, sobre el proyecto de construcción de una Guardería infantil en Haro y sobre ayudas y medidas a adoptar en relación con los precios agrarios fijados para la campaña 84/85, respectivamente.

Logroño, 4 de febrero de 1984.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA que presenta el Diputado Luis Javier Rodríguez Moroy, perteneciente al Partido Riojano Progresista, integrado en el Grupo Mixto, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 113 del

Reglamento.

El alcalde socialista de Haro ha declarado públicamente que la Comunidad Autónoma concederá una subvención de 4 ó 5 millones de pesetas para la instalación de una Guardería infantil municipal.

Sobre este tema hay que recordar el ofrecimiento de los responsables del INAS en 1982, de que construiría y mantendría una Guardería en dicha localidad si el Ayuntamiento cedía gratuitamente los terrenos. Este ofrecimiento dió lugar a una moción en el Ayuntamiento, que fue aprobada, en el sentido de aceptar las condiciones, sin que, por causas que desconocemos, se llegara a materializar hasta la fecha cesión del lugar.

Es evidente que el nuevo enfoque del asunto, al ser la construcción a cargo del Municipio aunque con una subvención de la C.A., es menos interesante para los ciudadanos de Haro que tendrán que sostener por medio de impuestos o contribuciones la construcción y mantenimiento de la mencionada Guardería.

Por ello, este Diputado que suscribe, al amparo del art. 113 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, realiza al Consejero de Sanidad la siguiente PREGUNTA con contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA: Si conociendo, como es lógico que conozca, los antecedentes del

asunto, ¿no considera más adecuado el destinar la subvención prevista al Ayuntamiento de Haro a la compra de un solar que pueda ser ofrecido al INAS a fin de que dicho Organismo ejecute su ofrecimiento de construcción de una Guardería infantil?.

Logroño, 17 de enero de 1984.-
Luis Javier Rodríguez Moroy.

A la Mesa de la Diputación General.

PEDRO BENITO URBINA, Diputado por el Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los Arts. 113, 114, 115 y 118 del Reglamento Provisional de esta Asamblea, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para su respuesta oral en el Pleno de la Diputación General.

El Consejo de Ministros del pasado 28 de diciembre aprobó los precios agrarios de los 17 productos intervenidos para la campaña 84/85.

Dicha aprobación no sólo se limita a los precios de los productos intervenidos, sino que también se aprobaron las ayudas y medidas complementarias y el compromiso del Gobierno de que los costes de los medios de producción no suban durante 1984 por encima del 11% para los Input Agrícolas (gasóleo, ta

rifas eléctricas y fertilizantes) y del 13% para los Input Ganaderos (piensos de alimentación animal).

Por otro lado, en la campaña 83/84 existía una cláusula de salvaguardia vigente por la que el Gobierno, a través de los Ministerios de Economía y Hacienda, de Industria y Energía y de Agricultura, Pesca y Alimentación, se comprometía a adoptar las medidas oportunas con la finalidad de que el aumento medio ponderado de los precios de los medios de producción no sea superior al 7% en el caso de la electricidad, gasóleo B y fertilizantes y el 15% en el de los piensos, tomando como referencia el precio del acabado del porcino determinado por la Comisión de vigilancia de los piensos compuestos, entre el 1 de enero de 1983 y 1 de enero de 1984.

Dicha cláusula de salvaguardia no ha sido cumplida en lo que respecta a los piensos, habiéndose sobrepasado en más de un 40% el porcentaje fijado del 15% y sin que se hayan tomado ningún tipo de medidas.

Por todo ello formulo al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA.

1º.- ¿Cuáles son las ayudas contenidas en las medidas complementarias a la fijación de precios para la campaña 84/85 que corresponden a la Comunidad Autónoma de La Rioja?.

2.- ¿Piensa la Comunidad Autónoma

tomar algún tipo de medida para paliar los graves perjuicios que está padeciendo el sector ganadero, como consecuencia del alza excesiva de los piensos y de la falta de medidas por parte del Gobierno?.

Logroño, 25 de enero de 1984.-
Pedro Benito Urbina.

=====oOo=====

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 3 de febrero de 1984, ha acordado calificar como pregunta con respuesta por escrito y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja el escrito de la Diputado regional señora Salarrullana de Verda relativo al personal contratado en Centros asistenciales dependientes de la Comunidad Autónoma.

Logroño, 4 de febrero de 1984.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

PILAR SALARRULLANA DE VERDA, Diputado regional, al amparo de lo dispuesto en el art. 116 del Reglamento Provisional de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, considerada urgen

te, para su respuesta oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de enero del corriente, la Consejería de la Presidencia de la Comunidad Autónoma, a través de los servicios administrativos del Hospital General, ha empezado a distribuir al personal contratado de ese Centro un comunicado advirtiéndoles sobre la oportunidad de suscribir un nuevo "contrato administrativo de colaboración temporal".

Por todo ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.- ¿Cómo es posible que la Comunidad Autónoma renueve a los trabajadores contratos, en algunos casos sin interrupción, por equis tiempo y considerándolos eventuales, cuando su labor es propia de trabajadores fijos que en cualquier empresa ya lo serían?.

2.- ¿Cuáles son los proyectos del Consejo de Gobierno para que estos trabajadores, necesarios para el funcionamiento de los Centros asistenciales que dependen de la Comunidad Autónoma, tengan solucionado su problema laboral de una manera justa y digna?.

Logroño, 19 de enero de 1984.-
Pilar Salarrullana de Verda.

=====oOo=====

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

(Corrección de errores).

En la actividad parlamentaria publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General número 1, de 18 de enero de 1984, se observa la omisión de la siguiente actividad:

(Dictamen de la Comisión emitido en el Proyecto de Ley del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja).

Día 29-12-1983

A las 17 h.

Pleno extraordinario

PROXIMA VISITA DEL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO CASTELLANO-LEONES

En fecha aún sin concretar, probablemente en el próximo mes de marzo, visitará nuestra Diputación General, el Presidente del Parlamento de Castilla-León, D. Dionisio Llamazares, quien dará una conferencia a los Diputados regionales de La Rioja sobre el cometido de los parlamentos autónomos en la España de hoy.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO, EL PROXIMO 4
DE MAYO

Atendiendo a una invitación del Presidente del Parlamento riojano, el próximo día 4 de mayo visitará Logroño el Defensor del Pueblo, D. Joaquín Ruíz-Giménez, quien dará una conferencia pública y presidirá la Comisión de Peticiones de la Diputación General de La Rioja.

